

Núm. expte.: J/289.

Beneficiario: Envases Iberalca, S.C.A.

Municipio y provincia: Alcalá la Real (Jaén).

Importe subvención: 969.000 ptas.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, incluido en la Ley 7/1996, de 31 de julio del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Franja Pirítica de Huelva.

Sevilla, 20 de noviembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

#### ANEXO

Núm. expte.: H/202.

Beneficiario: Lucas Matías Cárdenas Rodríguez.

Municipio y provincia: Villanueva de los Castillejos (Huelva).

Importe subvención: 3.742.420 ptas.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1782/1990, interpuesto por Construcciones y Promociones Santa Ana, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 23 de enero de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1782/1990, promovido por Construcciones y Promociones Santa Ana, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Estimamos en parte la demanda formulada por Construcciones y Promociones Santa Ana, S.A. en relación con la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía de 16 de enero de 1990, rec. 1944/89, desestimatoria de la alzada contra otra de la Delegación Provincial de Cádiz, de fecha 11 de septiembre de 1989, en expediente 1494/88, por la que se imponía sanción de 1.000.000 de ptas., por infracción en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Declaramos no ajustada a derecho la referida sanción. Declaramos que los hechos constituyen una infracción grave en materia de seguridad e higiene y salud laborales tipificada en el artículo 10.9 de la Ley de Infracciones y Sanciones en la Orden Social e imponemos a la Sociedad Anónima demandante la sanción de multa de ciento cincuenta mil

pesetas, con devolución, en su caso, del exceso, y sin imposición de costas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 952/1993, interpuesto por Aguas de Jerez Empresa Municipal, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28 de junio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 952/1993, promovido por Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A., cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado por la compañía «Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A.», contra la resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 105/1995, interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 9 de septiembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 105/1995, promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., contra los actos administrativos referidos en el Primer Fundamento de esta sentencia, al hallarse ajustados a derecho. Sin costas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 606/1995, interpuesto por Construcciones Gómez González, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica

para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de septiembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 606/1995, promovido por Construcciones Gómez González, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

### FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad Construcciones Gómez González, S.A., contra los actos administrativos referidos en el Primer Fundamento de Derecho de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al programa de Deportes.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107, párrafo 3.º, de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública, tras la redacción dada por la Ley 7/96 de Presupuestos para 1996 (BOJA núm. 88, de 1.8.96), con carácter excepcional y en supuestos especiales, se podrán conceder subvenciones, debiéndose acreditar la finalidad pública o interés social o económico que la justifique.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2.7.96), ha resuelto conceder las siguientes subvenciones con cargo al programa de Deportes:

Expediente: AL-1/96  
Beneficiario: Universidad de Almería.- C.I.F. nº. 254500082  
Importe: 1.000.000 pts.  
Título: Ligas Universitarias.  
Aplicación Presupuestaria: 441. 00. 35D. 8

Expediente: AL-2/96  
Beneficiario: A.F.A. del C.P. Arco Iris.- C.I.F. nº. 604061511  
Importe: 230.000 pts.  
Título: Tecnificación Deportiva.  
Aplicación Presupuestaria: 486. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-3/96  
Beneficiario: Club de Ajedrez Roquetas.- C.I.F. nº. 604127254  
Importe: 170.000 pts.  
Título: Jornadas Ajedrez Navidad.  
Aplicación Presupuestaria: 486.00. 35D. 9

Expediente: AL-4/96  
Beneficiario: Club Ciudad de Almería.- C.I.F. nº. 604111803  
Importe: 600.000 pts.  
Título: Tecnificación Deportiva.  
Aplicación Presupuestaria: 486. 00. 35D. 9.

Expediente: AL-5/96  
Beneficiario: Patronato Municipal Deportes (Ayuntamiento Almería) C.I.F. nº. 604025540.  
Importe: 1.500.000 pts.  
Título: Miniolimpiada Deportiva y Carrera Urbana Ciudad de Almería.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-6/96  
Beneficiario: Instituto Municipal de Deportes. (Ayuntamiento El Ejido) C.I.F. nº. P5410401C  
Importe: 1.100.000 pts.  
Título: Programa Deportivo San Silvestre.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-7/96  
Beneficiario: Ayuntamiento de Roquetas de Mar.- C.I.F. nº. P0407900X  
Importe: 800.000 pts.  
Título: Campus de Tecnificación Deportiva San Silvestre.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-8/96  
Beneficiario: Ayuntamiento de Albox.- C.I.F. nº. P0400600C  
Importe: 650.000 pts.  
Título: Moto-Cross Villa Albox.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-9/96  
Beneficiario: Ayuntamiento de Berja.- C.I.F. nº. P0402900E  
Importe: 450.000 pts.  
Título: Día Constitución Jornadas Médico-Deportivas.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-10/96  
Beneficiario: Ayuntamiento de Huércal-Overa.- C.I.F. nº. P0405300E  
Importe: 490.000 pts.  
Título: Iniciación al Deporte.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-11/96  
Beneficiario: Ayuntamiento de Níjar.- C.I.F. nº. P0406600G  
Importe: 475.000 pts.  
Título: Semana contra la droga.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-12/96  
Beneficiario: Ayuntamiento de Vicar.- C.I.F. nº. P0410200J  
Importe: 475.000 pts.  
Título: Iniciación Técnica y Medicina aplicada al Deporte Base.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-13/96  
Beneficiario: Ayuntamiento de Carboneras.- C.I.F. nº. P0403200I  
Importe: 260.000 pts.  
Título: Conoce Carboneras.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-14/96  
Beneficiario: Ayuntamiento Olula del Río.- C.I.F. nº P0406900A  
Importe: 375.000 pts.  
Título: Material Deportivo.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0

Expediente: AL-15/96  
Beneficiario: Ayuntamiento Vera.- C.I.F. nº. P0410000D.  
Importe: 350.000 pts.  
Título: Torneo Ajedrez Navidad.  
Aplicación Presupuestaria: 466.00. 35D. 0.

Expediente: AL-16/96  
Beneficiario: Ayuntamiento de la Mojónera.- C.I.F. nº. P0410500C  
Importe: 250.000 pts.  
Título: Torneo Nacional de Fútbol Base.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-17/96  
Beneficiario: Ayuntamiento Cuevas Almanzora.- C.I.F. nº. P0403500B.  
Importe: 250.000 pts.  
Título: Deporte en la calle.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-18/96  
Beneficiario: Patronato Municipal Deportes (Ayuntamiento Macael) C.I.F. nº. 604218277  
Importe: 375.000 pts.  
Título: Deporte recreativo "Lúdum, 96"  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Expediente: AL-19/96  
Beneficiario: Ayuntamiento Vélez-Rubio.- C.I.F. nº. P0409900H  
Importe: 200.000 pts.  
Título: Proyecto Deportivo.  
Aplicación Presupuestaria: 466. 00. 35D. 0.

Almería, 20 de noviembre de 1996.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 19 de noviembre de 1996, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Diputaciones que se indican.*

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 25 de abril de 1996, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comu-